

## **Bienestar institucional anualidad 2014**

Con fundamento en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, la cual regula el funcionamiento de la educación superior en Colombia, y entendiendo el concepto de bienestar como “el conjunto de actividades orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo y espiritual y social de estudiantes, docentes y administrativos”.

La Corporación Academia Tecnológica de Colombia ATEC, define el bienestar institucional como el estamento que apoya los procesos de formación integral a través de acciones de integración, reflexión, preparación al medio de la educación superior de los docentes, funcionarios y estudiantes, mediante la implementación de programas especiales, la creación de espacios que ayuden y apoyen a la formación profesional y disciplinar de los estudiantes para garantizar su permanencia y la calidad de los programas académicos.

### **1. Conceptualización**

#### **1.1 Objetivos**

##### **Objetivo general**

Estructurar e implementar el bienestar institucional, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes, empleados y egresados, en la ejecución de programas de salud física y psicológica, actividades deportivas y culturales, así como estrategias para la retención estudiantil y la empleabilidad.

### **Objetivos específicos**

- Contribuir al mejoramiento de los procesos académicos y laborales de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Establecer programas de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas por medio de actividades de salud física y psicológica.
- Promover el deporte, la actividad física y los hábitos saludables y su vínculo con el mejoramiento de la calidad de vida.
- Impulsar la creación de grupos académicos, artísticos culturales y recreativos para fortalecer procesos de integración.
- Establecer estrategias de vínculo entre la institución y el sector productivo a fin de mejorar la empleabilidad del estudiante y el egresado.
- Difundir entre los estudiantes las alternativas de apoyo financiero establecidas por los entes estatales y privados.

### **Propósitos**

El programa de bienestar atiende las necesidades deportivas, de salud, de apoyo psicosocial y de acompañamiento a los estudiantes, tiene entre sus propósitos las siguientes actividades:

#### **Para los estudiantes**

- Favorecer el proceso de aprendizaje de la comunidad estudiantil, mediante actividades formativas de orientación y de asistencia.
- Mejorar las condiciones individuales y grupales que favorezcan el rendimiento académico.
- Construir hábitos y técnicas de estudio que propugnen por la excelencia académica.

- Identificar los factores intrínsecos y extrínsecos que obstaculizan el aprendizaje.
- Crear espacios de reflexión en torno a la relación docente-alumno y su articulación con el saber.
- Promover el reconocimiento de la diversidad cultural, el desarrollo físico, psicoafectivo, intelectual y social.
- Generar un acompañamiento educativo al estudiante que se trace como meta disminuir los índices de deserción educativa.
- Asesorar al estudiante en la búsqueda de apoyo financiero para acceder a la educación superior, previstos por los entes estatales y privados.

#### **Para empleados y docentes**

- Alternativas al uso del tiempo libre, a la generación de un estilo de vida saludable y al mejoramiento de los espacios de convivencia institucional.
- Generar espacios para la construcción de hábitos frente a la actividad física, desde una perspectiva de la salud, favoreciendo el desarrollo humano desde la recreación y el deporte.

#### **Para estudiantes y egresados**

- Vincular la institución con la industria automotriz a través establecimiento de una bolsa de empleo.
- Formalizar de convenios interinstitucionales para práctica empresarial en modalidad de aprendiz o pasante.

### **1.2 Funcionamiento de los programas**

Para el cumplimiento de las metas propuestas, debe atenderse un estudio-diagnóstico que define: las características de la población, el número y estado de los

escenarios, el número y perfil de los docentes, el material logístico y la identificación de las actividades.

Una vez evaluada esta información, se procede a construir el plan estratégico anual que regula el funcionamiento del proyecto de bienestar, el cual atiende preferentemente las siguientes líneas de intervención:

### **Bienestar saludable para estudiantes**

- Apoyo psicopedagógico: atiende las demandas de los estudiantes y sus dificultades frente al proceso de aprendizaje.
- Atención en psicología: acompañamiento desde la psicología en los casos que por motivos académicos o desde la vida cotidiana se demandan.
- Prevención en adicciones: orienta la relación de los miembros de la institución y su responsabilidad frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Salud sexual y afectiva: atiende problemáticas relacionadas con actividades sexuales mediante acompañamiento en una sexualidad responsable.

### **Bienestar cultural**

Para estudiantes, docentes y administrativos: propone el acercamiento a las diversas manifestaciones de la cultura local y universal a través de diversos programas como: danza, teatro, música y cine.

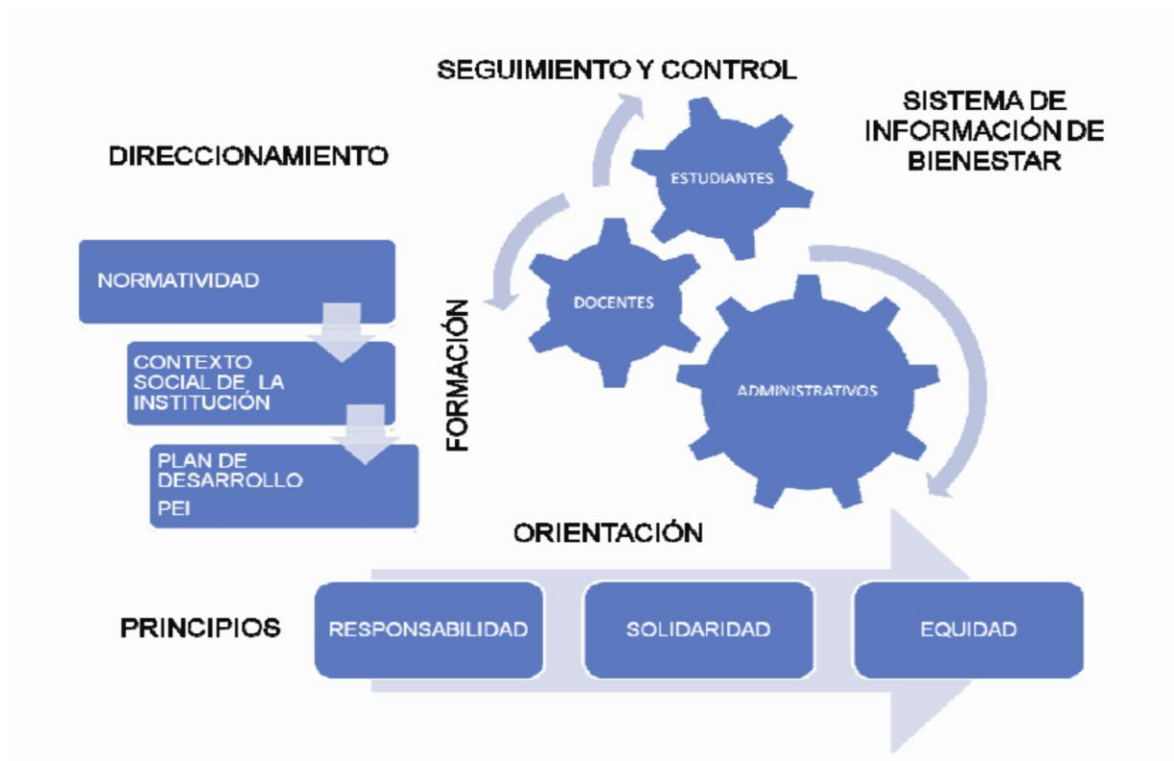
### **Bienestar deportivo**

Para estudiantes, docentes y administrativos

- Deporte formativo: incentiva las prácticas deportivas como un componente fundamental en la formación de nuevos ciudadanos.
- Deporte recreativo: promueve las actividades para hacer buen uso del tiempo libre.

- Deporte representativo: propone espacios de carácter representativo de la Institución de Educación Superior en el ámbito local y nacional.

### 1.3 Estructura



## 2. Programas a desarrollar

### 2.1 Bienestar salud

Este programa pretende desarrollar una serie de actividades orientadas a la generación de hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad estudiantil.

#### Actividades

- Ciclos de conferencias orientadas hacia la prevención al consumo de sustancias psicoactivas.
- Acompañamiento mediante asesoría de expertos que orienten al estudiante sobre la nutrición saludable.

- Presencia de profesionales del área de la salud que orienten a la actitud de una sexualidad responsable.

### **2.1 Bienestar deportivo**

Su propósito central es incentivar las prácticas deportivas y de actividad física en la comunidad estudiantil como un elemento más de la formación del proyecto institucional.

#### **Actividades:**

- Fútbol
- Deporte de combate: karate o taekwondo
- Gimnasio funcional

### **2.2 Bienestar cultural**

Este programa está orientado a promover al interior de la institución diferentes manifestaciones culturales, desde la danza, la música, el teatro, artes plásticas y el cine.

#### **Actividades**

- Se impulsarán ciclos de conferencias entorno al cine, artes plásticas y la música; con expertos en el área. Y se complementarán con muestras y exposiciones artísticas.

### **2.3 Bienestar laboral**

Está orientado específicamente a la comunidad administrativa y docente de la institución, con dos propósitos fundamentales: mejorar la convivencia y el clima organizacional e Impulsar estilos de vida saludables a partir de la práctica de actividad física regular.

### **Actividades**

- Actividad física para la salud; materializada mediante un programa de mantenimiento físico semanal.
- Ciclo de conferencias entorno a la formación de construcción de una comunidad.

### **2.4 Apoyo estudiantil**

Orientado a atender las causas más recurrentes de deserción estudiantil, tarea que se complementa con el fomento la empleabilidad de estudiantes y egresados.

- Gestión financiera: acompañamiento Icetex, Fondo EPM, Fondo Bavaria, Bancos.
- Asesoría y semilleros en asignaturas con estadísticas altas de reprobación.
- Apoyo a pruebas de estado Saber Pro.
- Gestión de convenios interinstitucionales de prácticas y pasantías.
- Bolsa de empleo.